



Morelia, Michoacán, a 04 de abril de 2024.

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.
Consejero Presidente del Consejo General
del Instituto Electoral de Michoacán
P r e s e n t e.-

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	
Oficialía de Partes	
Asunto:	Plan de 001280
	Reciclaje en 3 fojas
Presentado por	Oscar Rodolfo Rubio García
o las	23:51 Hrs. del día 4
	Abri 2024
Con	1 anexos en USB. fojas.
	1.21 MB
Recibió:	Adolfo Cenderas A
	NOMBRE Y FIRMA

24 ABR 4 23:51

Lic. Oscar Rodolfo Rubio García, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General de este Instituto Electoral de Michoacán, encontrándonos dentro del periodo legalmente establecido para el registro de las candidaturas a las diputaciones locales y ayuntamientos en el Proceso Electoral Local 2023-2024, presento las plataformas electorales, plan de reciclaje y la acreditación de designación de candidaturas en cumplimiento a procesos internos; documentos en los que se encuentran plasmados nuestra Declaración de Principios, Programa de Acción, marco ideológico y las iniciativas que hemos impulsado en los Congresos y en las políticas públicas de gobiernos ciudadanos municipales, a efecto de que Movimiento Ciudadano brinde las condiciones para erigirse con una Plataforma Electoral que sirva para que las y los ciudadanos accedan al ejercicio del poder público mediante el voto universal, libre, secreto y directo.

Por lo que, con fundamento en los artículos 19 párrafo 4, 70 fracción III, 85 inciso f), 87 inciso f), 157, 158, 159, 169 párrafo 11, 189, fracción II inciso f) del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en los artículos 6, 20 inciso b) de los Lineamientos Para el registro de candidaturas postuladas por los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 del Estado de Michoacán de Ocampo y, en su caso, las elecciones extraordinarias que



se deriven del mismo; anexo al presente, de manera impresa y en dispositivo de archivo electrónico USB, los siguientes documentos:

1. Constancias y documentos que acreditan la designación de las candidaturas en cumplimiento a los procesos internos aprobados por los órganos competentes del Partido Movimiento Ciudadano.
2. *PLATAFORMA ELECTORAL Y PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027 PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO “UN BUEN GOBIERNO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO” Proceso Electoral 2023 – 2024*

Plataforma electoral que será aplicable a la totalidad de las planillas postuladas por Movimiento Ciudadano en el Proceso Electoral Local 2023-2024 en el Estado de Michoacán.

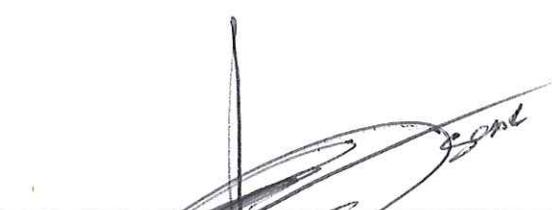
3. *PLATAFORMA LEGISLATIVA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EL FUTURO EN MICHOACÁN DE OCAMPO ES NARANJA Proceso Electoral 2023 – 2024.*

Plataforma que será aplicable a la totalidad de las candidaturas y fórmulas postuladas por Movimiento Ciudadano en el Proceso Electoral Local 2023-2024 en el Estado de Michoacán.

4. *PLAN DE RECICLAJE 2023-2024 DEL ESTADO DE MICHOACÁN*, de la propaganda que será utilizada durante la campaña y que será aplicable a la totalidad de las candidaturas, fórmulas y planillas postuladas por Movimiento Ciudadano en el Proceso Electoral Local 2023-2024 en el Estado de Michoacán.



Por lo anterior, solicito se tenga al Partido Movimiento Ciudadano por cumpliendo con los preceptos legales y reglamentarios señalados y por presentando en tiempo y forma los documentos que los acreditan y que han sido enunciados en párrafos anteriores, así como se realice el registro correspondiente de conformidad con el artículo 34 fracción XII del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.



MTRO. OSCAR RODOLFO RUBIO GARCÍA.
Representante Propietario del Partido
Movimiento Ciudadano ante el
Consejo General del Instituto
Electoral de Michoacán.